

SEMIDOR S.A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2014

Nota 1. Constitución y Operaciones

Es una sociedad anónima registrada en la ciudad de Quito, de la Provincia de Pichincha; inició sus actividades el 20 de marzo del año 2002 bajo el nombre de SEMIDOR S.A.

Su actividad económica principal es la venta al por mayor de semillas.

Se encuentra ubicada en la Calle Manuel Carrera Villegas No. OE 1-173 Intersección E2 en la parroquia rural de Yaruquí, Barrio San José de Oyambarillo y su Registro Único de Contribuyente es 1792044359001.

Nota 2. Bases de Preparación y presentación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.1 Declaración de Cumplimiento

La situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

2.2 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 20 de Marzo del 2014.

Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días.

3.2 Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos en el curso normal del negocio. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, las partidas por cobrar son activos financieros cuyos cobros son fijos, no tienen tasa de interés y no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal.

Estimación o Deterioro para Cuentas Comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la estimación.

Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar deudores varios y a cuentas por pagar acreedores varios, que se liquidan a corto plazo.

En otras cuentas por pagar, también se incluyen las provisiones de gastos varios

3.3 Inventarios

Corresponden a los inventarios de semillas, equipo de riego, insumos químicos, tijeras y accesorios y materiales, están valorados al costo por el método promedio ponderado.

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período. (NIC 2.28)

3.4 Propiedad, Planta y Equipo

3.4.1 Reconocimiento y Medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance.

3.4.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

3.4.3 Vida Útil Estimada

De acuerdo a cada componente de propiedad, planta y equipo, se detalla a continuación los porcentajes de depreciación anual utilizados:

COMPONENTE	% DEPRECIACIÓN
MAQUINARIA Y EQUIPO	10%
VEHÍCULOS	20%
INSTALACIONES	10%
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	33%
INVERNADEROS	10%

3.5 Provisiones

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

3.6 Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de cierre de los estados financieros.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 25% para los años 2009 y 2010, 24% para el año 2011, 23% para el año 2012, y 22% a partir del año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando la metodología establecida en NIC 12, p.46

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

3.7 Otros Activos

3.7.1 Servicios y Otros Pagos Anticipados

Se registran los costos y gastos desembolsados anticipadamente por el suministro de servicios y se devengan durante el periodo que se reciben los mimos, el cual no es mayor a un año. Los costos y gastos correspondientes a seguros se devengan de acuerdo al plazo de las pólizas.

3.8 Intangibles

Se registran como intangibles el software y licencias adquiridas para los sistemas de información computarizados.

El software se amortiza en 3 años y las licencias en un año.

3.9 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

3.10 Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

3.11 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.12 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los períodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y

(f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) Proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) Mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) Proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) Simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un

bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

(c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Modificaciones a normas existentes:

Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Una planta productora es una planta viva que:

- (a) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas;
- (b) se espera que produzca durante más de un periodo; y
- (c) tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las plantas productoras se contabilizan de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia. Por consiguiente, las referencias a "construcción" en esta Norma deben interpretarse como que cubren actividades que son necesarias para implantar y cultivar las plantas productoras antes de que estén en la ubicación y condición necesaria para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia.

Agricultura: Plantas Productoras

(Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Emitida en junio de 2014, modificó los párrafos 3, 6 y 37 y añadió los párrafos 22A, y 81L a 81M. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un período que comience con anterioridad, revelará este hecho. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8, excepto por lo que se especifica en el párrafo 81M. En el período de presentación en que se aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41), una entidad no necesita revelar la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para el período corriente. Sin embargo, una entidad presentará la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para cada periodo anterior presentado. Una entidad puede optar por medir una partida de plantas productoras a su valor razonable al comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros para el período de presentación en el cual la entidad aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) y utilice ese valor razonable como su costo atribuido en esa fecha. Cualquier diferencia entre el importe en libros anterior y el valor razonable se reconocerá en las ganancias acumuladas iniciales al comienzo del primer período presentado.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

(Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos

y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9.; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un período que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98 (b) (iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
- (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

Emitida en septiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A.

Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su

aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un período que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un período que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los períodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del período.

Nota 4 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	31/12/2013
CAJACHICA	100,00	100,00
PRODUBANCO CTA.CE. 02-00506030-1	76.959,91	67.279,21
PRODUBANK PANAMA CTA.CE. 00191028452	15.947,71	12.503,18
TOTAL US \$	93.007,62	79.882,39

Nota 5 Cuentas Comerciales y Otras por Cobrar

Corresponden a cuentas por cobrar comerciales relacionadas al giro ordinario de la Compañía.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	31/12/2013
CLIENTES LOCALES	505.144,89	637.981,16 i)
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	693,88	872,25
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	9.578,91	9.809,51
CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS	4.617,05	-
TOTAL US \$	520.034,73	648.662,92

i) Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013, presenta la siguiente clasificación:

CLIENTES LOCALES		SALDO 31-12-2014	PORCENTAJE
FACTOS MELBA	USDS	17.229,52	3,41%
FLORECAL S.A.		43.485,80	8,61%
IMPORTAGRIFLORCIALTDA.		31.363,20	6,21%
ROSAPRIMACIALTDA.		15.478,00	3,06%
GALÁPAGOS FLORES S.A.		10.456,60	2,07%
OTROS		387.131,77	76,64%
	USDS	505.144,89	100,00%

CLIENTES LOCALES		SALDO 31-12-2013	PORCENTAJE
FACTOS MELBA	USDS	29.134,20	4,57%
FLORECAL S.A.		26.826,00	4,20%
BENAVIDES NARVÁEZ JORGE		20.578,79	3,23%
HOJA VERDE CÍA LTDA.		15.754,00	2,47%
GALÁPAGOS FLORES S.A.		13.272,00	2,08%
OTROS		532.416,17	83,45%
	USDS	637.981,16	100,00%

Nota 6 Provisión Cuentas Incobrables

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 presenta un saldo de US\$ 22.744,83.

Nota 7 Inventarios, neto

Corresponde a inventarios de semillas, equipo de riego, insumos químicos, tijeras, accesorios y materiales.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	31/12/2013
INVENTARIO DE SEMILLAS	63.770,19	77.894,67
INVENTARIO EQUIPO DE RIEGO	165.988,92	76.046,59
INVENTARIO INSUMOS QUIMICOS	894.192,26	520.468,02
INVENTARIO TIJERAS Y ACCESORIOS	17.342,20	17.664,86
INVENTARIO DE MATERIALES	2.024,76	2.426,48
INVENTARIO PARA LA PRODUCCIÓN	-	496,80
IMPORTACIONES EN TRANSITO	587,09	595,25
PROVISION VALOR NETO DE REALIZACION INVENTARIOS	(14.581,75)	(14.581,75)
TOTAL US \$	1.129.323,67	681.010,92

Nota 8 Servicios y Otros Pagos Anticipados

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	31/12/2013
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	5.926,75	5.729,16
MONITOREO PAGADO POR ANTICIPADO	53,23	372,24
ANTICIPOS A PROVEEDORES	22.262,88	39.398,66
TOTAL US \$	28.242,86	45.500,06

i) Corresponde a pagos a Proveedores por servicios varios, prestados durante el 2014 y 2013; adicionalmente corresponde al anticipo entregado al Proveedor del exterior SEO WON CO. LTD., para asegurar las importaciones.

Nota 9. Activos por Impuestos Corrientes

Corresponden a crédito tributario de IVA e Impuesto a la Renta, el resumen es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	31/12/2013
CRÉDITO TRIBUTARIO (IVA)	-	34,68
CRÉDITO TRIBUTARIO (IMPUESTO A LA RENTA)	16.189,01	4.156,31
TOTAL US \$	16.189,01	4.190,99

Nota 10 Propiedad, Planta y Equipo, neto

El movimiento de Propiedad, Planta y Equipo fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	31/12/2013
COSTO HISTÓRICO		
EQUIPOS DE COMPUTACION	5.955,33	4.916,33
INVERNADERO	6.584,76	6.584,76
MAQUINARIA Y EQUIPOS	950,00	950,00
VEHICULOS	170.153,93	134.821,43
INSTALACIONES	4.637,50	1.900,22
	<u>188.281,52</u>	<u>149.172,74</u>
DEPRECIACION ACUMULADA	(122.309,39)	(94.102,00)
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO	<u>65.972,13</u>	<u>55.070,74</u>

El movimiento de este rubro es como sigue:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	SALDO AL	ADICIONES	BAJAS	SALDO AL
	31/12/2013			31/12/2014
Instalaciones	1.900,22	2.737,28	-	4.637,50
Maquinaria y Equipos	950,00	-	-	950,00
Equipos de Computacion	4.916,33	1.974,00	935,00	5.955,33
Vehiculos	134.821,43	35.332,50	-	170.153,93
Invernaderos	6.584,76	-	-	6.584,76
TOTAL	149.172,74	40.043,78	935,00	188.281,52

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	SALDO AL	ADICIONES	BAJAS	SALDO AL
	31/12/2013			31/12/2014
Instalaciones	47,52	395,32	-	442,84
Maquinaria y Equipos	229,68	95,04	-	324,72
Equipos de Computacion	3.843,80	951,19	857,08	3.937,91
Vehiculos	86.249,84	26.064,36	-	112.314,20
Invernaderos	3.731,16	658,56	-	4.389,72
TOTAL	94.102,00	29.064,47	-	122.309,39

Nota 11 Activos por Impuestos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a US\$ 3.860,25.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensarlos. El saldo viene desde el año 2013, el movimiento es el siguiente:

Activos por Impuestos Diferidos	Saldo 31/12/2012	Aumento	Disminución		Saldo 31/12/2013
Estimación Incobrables	5.247,66	-	1.387,41	i)	3.860,25
Total	5.247,66	-	1.387,41		3.860,25

i) Corresponde a la Baja de Cuentas Incobrables, por tal razón se realizó el Activo por Impuesto Diferido, durante el 2013.

Nota 12 Otros Activos No Corrientes

Corresponde a:

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	31/12/2013
CERTIFICADOS CORPEI	1.204,57	1.204,57
TOTAL US \$	1.204,57	1.204,57

Nota 13 Cuentas y Documentos por Pagar Comerciales y Otras

Al 31 de diciembre del 2013, corresponden al pago de bienes y servicios relacionados con el giro ordinario del negocio que no generan intereses, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	31/12/2013
PROVEEDORES LOCALES	10.482,95	13.371,46
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	1.478.166,72	1.168.228,40 i)
TOTAL US \$	1.488.649,67	1.181.599,86

i) Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, presenta la siguiente clasificación:

PROVEEDOR		SALDO 2014	PORCENTAJE
CAMIRA GROUP CORP.	US\$	1.413.580,00	95,63%
NIRIT SEEDS LTD.		23.450,00	1,59%
OTROS		41.136,72	2,78%
	US\$	1.478.166,72	100,00%

PROVEEDOR		SALDO 2013	PORCENTAJE
CAMIRA GROUP CORP.	US\$	1.136.500,00	76,89%
NIRIT SEEDS LTD.		20.700,00	1,40%
OTROS		11.028,40	0,75%
	US\$	1.168.228,40	79,03%

Nota 14 Obligaciones con la Administración Tributaria, IESS, Empleados

Al 31 de Diciembre del 2013, corresponde a:

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	31/12/2013
OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1.681,27	1.134,79
OBLIGACIONES CON EL IESS	1.522,69	1.378,17
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	12.011,25	5.438,60
TOTAL US \$	15.215,21	7.951,56

i) Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, incluye participación trabajadores 15% por US\$ 9.323,60 y US\$ 3.328,32, respectivamente.

Nota 15 Otros Pasivos Corrientes

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	31/12/2013
OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	3.736,59	2.291,81
VALORES POR PAGAR EMPLEADOS	2.642,64	2.131,20
TOTAL US \$	6.379,23	4.423,01

Nota 16 Otros Pasivos no Corrientes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, presenta el siguiente resumen:

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	31/12/2013
PRÉSTAMOS ACCIONISTAS	209.585,86	206.211,01
ACREEDORES VARIOS	66.089,78	82.612,22
TOTAL US \$	275.675,64	288.823,23

i) El detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	431/12/2014	31/12/2013
CORPORACIÓN AGRÍCOLA ABET	79.489,84	92.340,99
JARRÍN LÓPEZ IVÁN SANTIAGO	130.096,02	113.870,02
TOTAL US \$	209.585,86	206.211,01 ii)

ii) Son valores entregados por los accionistas, de los cuales se firmó un contrato en Diciembre del 2012, en donde se estipula el plazo de 6 años, no generan tasa de interés y son pagaderos trimestralmente en cuotas iguales a partir de Enero del 2013.

Nota 17 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Capital de la Compañía es de 20.800 acciones, cuyo valor nominal es de US 1,00, cada una.

Nota 18 Reserva Legal

La Ley de Compañías establece que las compañías anónimas constituyan una reserva legal de las utilidades liquidadas de cada ejercicio, en un porcentaje no menor al 10% de las mismas, hasta que por lo menos represente el 50% del capital social pagado. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de esta reserva es de US\$ 7.803,75.

Nota 19 Ingresos

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	31/12/2013
VENTAS SEMILLA	145.301,22	235.706,23
VENTAS EQUIPO DE RIEGO	240.156,76	280.251,76
VENTAS INSUMOS QUIMICOS	1.849.596,60	1.828.575,88
VENTAS TIJERAS Y ACCESORIOS	9.094,02	6.383,35
DEVOLUCIONES EN VENTAS	(1.736,30)	(5.627,96)
DESCUENTOS EN VENTAS	(2.320,00)	(51.200,00)
TOTAL US \$	2.240.092,30	2.294.089,26

Nota 20 Costo de Ventas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el costo de ventas está compuesto de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	31/12/2013
COSTO DE VENTA SEMILLAS	112.293,45	183.178,97
COSTO DE VENTAS EQUIPO DE RIEGO	166.207,29	192.751,17
COSTO DE VENTAS INSUMOS QUIMICOS	1.473.103,08	1.506.052,40
COSTO DE VENTAS TIJERAS Y ACCESORIOS	6.633,08	4.433,82
FALTANTES Y / O SOBANTES DE INVENTARIO	-	(1.329,36)
TOTAL US \$	<u>1.758.236,90</u>	<u>1.885.087,00</u>

Nota 21 Gastos de Venta y Administración

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	31/12/2014	31/12/2013
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	97.055,76	88.974,32
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	287.512,68	259.236,41
TOTAL US \$	<u>384.568,44</u>	<u>348.210,73</u>

Nota 22 Impuesto a las Ganancias

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a:

Detalle	2014	2013
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad Contable	62.157,36	22.188,80
(-) 15% Participación Trabajadores	-9.323,60	-3.328,32
(+) Gastos No Deducibles	16.905,40	1.968,71
(-) Amortización Perdidas Tributarias Años Anteriores	-17.434,79	-5.207,30
(-) Deducción por Leyes Especiales		-6.306,45
Base Gravada de Impuesto a la Renta	52.304,37	9.315,44
Impuesto a la Renta Causado	11.506,96	2.049,40
Anticipos Pagados i)	-17.494,28	-17.172,53
Crédito Tributario de Años Anteriores	-4.156,31	-9.244,82
Saldo a Favor (Ver Nota 9)	-12.032,70	-4.156,31

i) De acuerdo a la normativa tributaria el valor mayor entre el impuesto causado y el anticipo se considera como impuesto a la renta corriente.

Nota 23 Instrumentos Financieros

Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

La estrategia de Gestión de Riesgo de SEMIDOR S.A., está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o Financiamiento

Riesgo Financiero

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

Riesgo del Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a las incertidumbres asociadas a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía. SEMIDOR S.A. maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos en el país están denominadas en dólares.

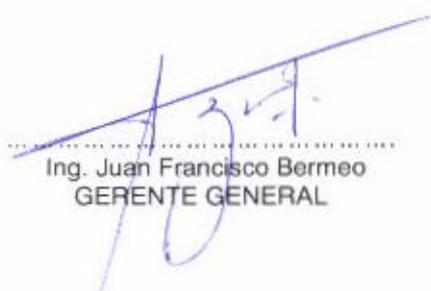
Gestión de riesgo de mercado y de la industria

El riesgo de mercado ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

El riesgo de mercado es medio debido a que existe la posibilidad de que no haya suficiente abastecimiento de los productos que comercializa la compañía, estas variables monitoreadas constantemente por la Administración de SEMIDOR S.A. para avizorar los posibles impactos de la economía en la empresa y establecer las estrategia necesarias para que estos impactos seas mínimos o nulos.

Nota 24 Eventos Posteriores

Hasta la fecha de la emisión de los estados financieros (Febrero 27 de 2015) no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.



.....
Ing. Juan Francisco Bermeo
GERENTE GENERAL



.....
CPA. Mario Toscano
CONTADOR GENERAL
Registro No. 04093